



Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 13 DE JUNIO DE 1991.

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1°.- Exímase por única vez a la señora NORA DEL CARMEN NIEVA, D.N.I. N° 10.241.441, de la deuda que mantiene con la Municipalidad de la Capital en concepto de Tasas del Inmueble por la propiedad ubicada en calle Florida N° 441, registrada bajo padrón N° 013497, por los períodos de 1987 a 1991.

ARTICULO 2°.- Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHÍVESE.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los Trece días del mes de Junio del año mil novecientos noventa y uno.

O R D E N A N Z A N° 2269/91
Expte. 343-C-91

FDO: EDUARDO ROLANDO SEGURA
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
JOAQUIN HORACIO ARROYO
SECRETARIO GENERAL